



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 12 AGO 2014

Ref. EXP-UNC: 0023504/2014

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar que se efectivice el pago por los servicios administrativos prestados durante los meses de Marzo y Abril del corriente año, por la **Sra. Cristiana Raquel Vega**, para la iniciación de la 2º cohorte de la Carrera mencionada.

CONSIDERANDO:

Que se efectúa la pertinente Reserva de Fondos.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 9 del expediente de referencia.

Que la Sra. Vega reviste el carácter de Monotributista con CUIT nº 27-28827382-6

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Reconocer y declarar de legítimo abono los servicios administrativos prestados en el marco de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, por la **Sra. Cristina Raquel Vega** durante los meses de marzo y abril del corriente año.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$ 6315,00.- (Pesos Seis Mil trescientos Quince con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con partidas de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, y archívese.

RESOLUCIÓN N°

931

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHILIBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC